

Madrid, 13 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A fecha de ayer, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de 22 accionistas con derecho de voto, que representan el 97,49 % del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del consejo de administración contenida en el orden del día de la Junta General Ordinaria que se publicó el pasado 8 de mayo de 2025, habiéndose acordado por unanimidad:

1. Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos, memoria y el informe de gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobación del resultado del ejercicio 2024, con la siguiente aplicación:

Base de reparto:

- Beneficio del ejercicio 2024: 1.256.020,65 euros

Aplicación:

- Dividendos 1.256.020,65 euros

- **Total: 1.256.020,65 euros**

Nota 1: La sociedad tiene en autocartera 6.723 acciones, que representan el 0,3172788% del capital social, resultando de aplicación al pago de dividendos lo dispuesto en el artículo 148 de la LSC, a tenor del cual el dividendo correspondiente a dichas acciones se atribuye proporcionalmente al resto de las acciones.

- Total acciones: 2.118.956
- Acciones con derecho a dividendo: 2.112.233

Nota 2: El importe del dividendo cumple con lo dispuesto en la letra c), apartado 1, del artículo 6 de la Ley 11/2009 de SOCIMIS.

Nota 3: El dividendo bruto está sujeto a una retención a cuenta del impuesto personal correspondiente a cada accionista (IS o IRPF) al tipo del 19%.

Nota 4: El dividendo se hará efectivo a los accionistas, conforme al siguiente detalle:

- Dividendo bruto: 1.256.020,65€
- Dividendo bruto por acción: 0,59464115€

Fecha devengo (last trading date)	17 de junio de 2025
Ex – date	18 de junio de 2025
Record – date	19 de junio de 2025
Fecha de pago del dividendo	20 de junio de 2025
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,59464115
Importe neto unitario (euros/acción)	0,48165933

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 16 de junio de 2025.

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Nota 5: *De acuerdo con los estatutos sociales, los accionistas que tienen derecho a la percepción del dividendo serán los que figuren legitimados en los registros de Iberclear en el plazo determinado de acuerdo con el cuadro anterior.*

3. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2024.
4. Reección de D. Juan Ramón Hinojosa Urquijo, como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales.
5. Reección de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditora de cuentas de la sociedad, por plazo de tres años y para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
6. Aprobación de la solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.
7. Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos y para que se solicite y lleve a efectos el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez
 Presidente del Consejo de Administración
 INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.